

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1299

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Juan Carlos Calvimontes Camargo, Ministro de Salud y Deportes**, mediante nota MSD/DESPACHO/N° 1128/2012, recibida el 02 de julio de 2012, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 28 de julio de 2012, a la ciudad de Santiago - República de Chile, a objeto de participar en la ?16 Reunión Interamericana a Nivel de Ministros de Salud y agricultura (RIMSA 16)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **Daniel Santalla Tórrez,Ministro de Trabajo, Empleo y PrevisiónSocial**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.